

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/ Otro (D.N.I. N° 6.251.507) s/ Ejecutivo" Expte. N° 1159, Año 2013, que el Martillero Publico Carlos A. Cecchini, Mat. N° 465, CUIT 20-10315224-1, proceda a vender en pública subasta el día 28 de Octubre de 2015 las 17:30 hs., o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado, la que se realizará en la Sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito calle 9 de Julio N° 1426, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 5.578,23, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 4.183,67 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor; un inmueble cuya descripción es la siguiente: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado que es parte de una mayor fracción según título antecedente y de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Roque A. Viloria y el Agrimensor Delfor P. Pochettino e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro bajo el N° 60.299, se designa como Lote N° 9 de la Manzana N° 2042 del Barrio Presidente Roque Saenz Peña de esta ciudad, cuyas medidas, superficie y linderos son los siguientes: al Norte, doce metros sesenta y seis centímetros, al Sur trece metros, al Este ocho metros cincuenta centímetros y al Oeste ocho metros cuarenta y nueve centímetros, lo que hace una superficie total de Ciento Ocho Metros Noventa y Seis Decímetros Cuadrados y linda: al Norte con el lote N° 8, al Sur con el lote N° 10, al Este con calle Lamadrid y al Oeste con el lote N° 10, todo conforme a plano". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al dominio N° 79.522, F° 6294, T° 464 Impar, Dpto. La Capital y que subsiste a nombre del demandado. Hipoteca: No Registra. Inhibiciones: No Registra. Embargos: 1) de fecha 04/08/10 Aforo 076233, por \$ 2.952,49, en autos "Electrónica Megatone S.A. c/ Otro s/ Sumario" Expte. N° 2046996, Juzg. 1ra. Inst. de Circuito Judicial N° 1 2da. Nom. 2da. Sec. O; 2) de fecha 22/04/13 Aforo: 038730, en autos "Cardozo, Alicia Guadalupe c/ Otro s/ Divorcio Vincular" Expte. N° 966/12, Juzgado Tribunal Colegiado de Familia Nro. 5 Santa Fe. Se anota sobre la cuota parte ganancial que le puede corresponder a Alicia Guadalupe Cardozo, en dominio de titularidad del demandado. Y, 3) de fecha 21/02/14 Aforo 017105, por \$ 17.160, el de estos autos. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 10-11-02-103099/0038-0, no registra deuda hasta la cuota 6 del año 2015. La Municipalidad de Santa Fe Informa: Que registra deuda por Tasa General de Inmueble en Gestión Administrativa y en Gestión Judicial, un total de \$ 8.629,21, al 05-08-15. Aguas Santafesinas S.A. Informa: Que registra deuda por \$ 1.825 y tiene deuda a Vencer y/o Planes de Pago por \$ 103,68, todo al 29-07-15. D.I.P.O.S. Informa: Que no registra deuda. Constatación Judicial: "Informa la Sra. Oficial de Justicia, a los 25 días de Junio de 2015... me constituí en el domicilio sito en calle Lamadrid N° 2063, de ésta ciudad de Santa Fe... fui atendida por quien dijo llamarse Alberto Martín Chavez, y tener D.N.I. N° 28.074.297... Constaté: 1. El frente está pintado de color azul y tiene un cartel con la leyenda "Se Vende"; luego, el interior está compuesto por: un living, cocina, 3 dormitorios, un baño -no tiene todos los sanitarios, el piso es de cerámico y azulejos solo en el sector e bañera- y patio. La vivienda está construida en mampostería de ladrillos, en una sola planta; con los techos de loza con cielorrasos de ladrillos; los pisos son de cemento; las paredes -algunas sin revoques y otras revocadas- se observan en mal estado de conservación, con manchas de humedad y caída de revoques. 2. Seguidamente quien me atiende manifiesta que habita la vivienda junto a su madre y que lo hacen en carácter de propietarios, ya que la vivienda la compraron sus padres y actualmente se encuentran en trámite de divorcio, por lo que decidieron poner en venta el inmueble y dividirse la parte que les corresponde a cada uno. 3. Respecto a los servicios con que cuenta la misma manifiesta que tienen luz, agua y cloacas; no tiene gas natural; está ubicada sobre calle de tierra, en Bo. Alfonso; que las líneas de transporte públicos que circulan son: la Línea n° 8 y 13 a dos cuadras sobre calle Salta; la Línea 2 a 1 cuadra sobre Av. Mosconi; y la Línea 18 a 3 cuadras sobre calle Mendoza; la Escuela más cercana es la "Escuela Santa Lucía" a 1 cuadra de la vivienda". Condiciones: El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra en carácter de señal y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 3% del martillero, el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero efectivo, sin excepción. Serán a cargo del adquirente, todos los impuestos y/o tasas, incluido IVA que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. El comprador deberá conformarse con los títulos o las constancias de autos (Art. 494 inc. 3 del CPCC). Asimismo también estarán a cargo del adquirente la confección de los planos que el Registro General requiera para su inscripción. En caso que la compra se realice en comisión, el adquirente deberá, al momento de finalizado el acto de subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y conforme Ley 11287, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excm. Corte Suprema de Justicia. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Santa Fe, 14 de octubre de 2015. Fdo Dr Néstor A. Tosolini, Secretario.

\$ 712,80 274779 Oct. 20 Oct. 22
